

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI 2019 - 2027

AMPLIADO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS

REGISTROS PÚBLICOS

SUNARP

INTRODUCCIÓN

I. DELARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.

1.1.- Principios Institucionales

1.2.- Valores

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

III. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

IV RUTA ESTRATÉGICA

4.1.- Identificación de la Ruta Estratégica

V. ANEXOS.

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Ficha Técnica de Indicadores (Anexo B-3)

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, ha desarrollado la ampliación del horizonte del PEI hasta el año 2027 generando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 Ampliado, lo cual se justifica para coberturar a su Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025 – 2027.

Dicha ampliación es conforme a lo establecido en el Comunicado N° 0003-2024/CEPLAN, de fecha de 18 de enero 2024, respecto a la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) que estén próximos a vencerse, con el fin de dar cobertura al periodo del del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025 – 2027 y el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) 2025-2027. La ampliación de la vigencia del PEI al año 2027, comprende básicamente la incorporación de las metas a alcanzar para el año 2027, conservando la denominación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores del PEI 2019-2026 en el marco de los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017 y sus modificatorias, la cual establece pautas para el planeamiento institucional que comprende políticas y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua de la gestión institucional. La citada guía indica que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población.

El Plan Estratégico Institucional de la Sunarp articula y desarrolla sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a los objetivos establecidos al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2026 Ampliado del Sector Justicia y Derechos Humanos¹, lo cual se encuentra en proceso de formulación el nuevo PESEM 2024-2030 del Sector Justicia y Derechos Humanos.

En ese contexto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 Ampliado; define su Política Institucional, su Misión, la cual se alinea al propósito de las actividades orientadas a proveer servicios

¹ Aprobado con Resolución Ministerial N° 0106-2022-JUS, de fecha 06 de abril de 2022.

registrales de calidad para lograr como resultado específico la “Seguridad Jurídica en las transacciones de la población”; los objetivos estratégicos institucionales, alineados a los objetivos sectoriales, a través de los indicadores permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos; y, metas anuales a alcanzar en un horizonte planificado; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales, y se vincula con el Programa Presupuestal como herramienta del Presupuesto por Resultados dentro del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Finalmente se construye la ruta estratégica, se presenta la Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 Ampliado (con objetivos y acciones estratégicas) y se registra en el aplicativo CEPLAN V.01.

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, tiene como prioridades mejorar la calidad de los servicios y accesibilidad de la población a los servicios registrales, en el marco de la política de modernización de la gestión institucional y una mejora de la infraestructura física y tecnológica.

Las prioridades, se enmarcan en los siguientes lineamientos de la política institucional:

- Descentralizar y democratizar los servicios registrales, orientado a los pobladores de menores recursos, en el ámbito nacional.
- Fortalecer y proteger la permanencia del equipo técnico-profesional del Sistema Nacional de los Registros Públicos - SINARP, en el ámbito nacional.
- Implementar y mantener de manera adecuada y óptima a través de los proyectos de inversión la infraestructura física y tecnológica del sistema registral con estándares internacionales, para garantizar la satisfacción y bienestar de los ciudadanos.
- Gestionar la innovación y la mejora continua del sistema de administración de los servicios registrales orientados a la mayor productividad de los recursos públicos para el bienestar de los ciudadanos.
- Que los ingresos generados a través de la prestación de los servicios registrales, financien de manera sostenida la prestación de los servicios registrales y el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y tecnología del sistema registral.

1.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Dignidad de la Persona

La persona humana es el principio y fin del servicio público a cargo de la Sunarp. Está terminantemente prohibida cualquier forma de discriminación en el servicio. Toda persona merece igualdad de trato en igualdad de situaciones, entendiéndose por ésta aquella en que no median diferencias que de acuerdo a las normas vigentes deban tenerse en cuenta para establecer un trato diferenciado; o por razones de equidad y solidaridad, se establezca una orientación especial a los analfabetos o el apoyo a los miembros de las comunidades campesinas y nativas en sus esfuerzos por acceder a los servicios que presta el Estado a través del sistema registral.

Respeto a la integridad personal

La vida personal de quienes se encuentran vinculados con la institución corresponde estrictamente al interesado y como tal merece respeto y debe ejercerse con respeto a los demás. Ello, no exime a la institución de brindarle el apoyo que como ser humano necesite en circunstancias difíciles y que éste no rechace.

Responsabilidad y desarrollo personal

Todo empleado es responsable de las acciones que realice libremente en el ejercicio de sus funciones. No debe supeditar su libertad ni su conciencia, ni puede exculparse de un acto ilícito, atribuyéndolo a instrucciones del público usuario o de un superior jerárquico. Es derecho y deber de cada empleado velar por su permanente capacitación para su idoneidad en el servicio, así como cuidar su conducta social y decoro teniendo en cuenta la responsabilidad y el honor que implica el poder ejercer un cargo al servicio del Estado.

1.2 VALORES

Confianza

La confianza es uno de los valores más importantes, ya que los ciudadanos tienen que sentirse seguros de que el servicio registral se realizó correctamente. Para lograrlo hemos establecido un orden para todos los procesos.

Para generar un clima de confianza somos transparentes y honestos en nuestras actividades con una base sólida en la buena comunicación que permita mantener un mensaje simple y claro.

Innovación

Tenemos un compromiso con la innovación de gestión institucional para mejorar el servicio, por eso que contamos con el soporte tecnológico adecuado para garantizar la estandarización y mejora de procesos, los cuales se verán reflejados en la infraestructura que respalde la nueva identidad de marca.

Compromiso

Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.

El compromiso, es un valor que permite que la persona crezca en seguridad consigo mismo, al cumplirlo, así como también aprender varias habilidades y obtener nuevas herramientas en el proceso generando un efecto positivo y de confianza en las demás personas y en sí mismo.

Vocación de Servicio

Vocación de Servicio está vinculada a la predisposición de un individuo para satisfacer las necesidades de otro. Las personas que tienen Vocación de Servicio, se inclinan a brindar colaboración o ayuda, lo que puede estar relacionado con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto.

Eficiencia

Nuestra garantía es realizar nuestras actividades de calidad con la asignación óptima de los recursos públicos. La simplicidad y la simplificación de los procesos junto con la constante capacitación tanto interna como externa, nos permite reforzar nuestra disciplina en el trabajo, así como, desarrollar nuestras actividades con destreza y excelencia en el ejercicio de la profesión y trabajo en equipo.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ha definido su **MISIÓN** Institucional:

“INSCRIBIR Y PUBLICITAR ACTOS, CONTRATOS, DERECHOS Y TITULARIDADES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE UN SERVICIO DE CALIDAD ACCESIBLE, OPORTUNO Y PREDICTIBLE”.

III. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI.

OEI 01. Incrementar el Acceso y Confiabilidad de los Servicios Registrales para los Ciudadanos

Se busca incrementar el acceso y confiabilidad de los servicios registrales mediante las tasas variables al valor del acto registral y la ampliación de los servicios de inscripción y publicidad registral, a través de las oficinas registrales y de oficinas receptoras, el uso de plataformas virtuales, servicios móviles que se brindan a través del Aplicativo (APP) Sunarp, actividades de promoción y difusión de los servicios, simplificación de los requisitos, así como la mejora de procesos para generar confianza en el servicio registral.

Acciones Estratégicas Institucionales - AEI:

- ✓ **AEI. 01.01: Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.**

Esta acción busca el acceso de las personas a la seguridad jurídica de las transacciones económicas y sociales que realizan a través a través de la Inscripción Registral, la cual debe realizarse de manera oportuna teniendo como referencia los plazos establecidos en las normas y otorgar servicios con calidad.

✓ **AEI 01.02: Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.**

Esta acción busca el acceso a la seguridad jurídica de las transacciones económicas y sociales a través de la Publicidad Registral, la cual debe realizarse de manera oportuna teniendo como referencia los plazos normativos establecidos y con calidad.

✓ **AEI 01.03: Programas de inclusión registral para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad. –**

Esta acción comprende el acceso de la población vulnerable a los servicios registrales como resultado de las actividades de inclusión registral que realiza Sunarp que incluyen la promoción y difusión de los beneficios de inscribir y publicitar sus actos y contratos en Registros Públicos enfocados a la población más alejada del país.

✓ **AEI 01.04: Mejorar la Infraestructura física y tecnológica de la Sunarp.-** Esta acción permite mejorar la calidad de los servicios registrales, vista en sus dimensiones de accesibilidad, oportunidad y predictibilidad, son básicos: La mejora de la tecnología de la información que interconecta los diferentes sistemas operativos y la optimización de los procesos registrales a nivel nacional; en tal sentido la mejora de la tecnología del sistema registral, la actualización de las normas registrales y la mejora de la infraestructura física, conllevaran a brindar un servicio registral eficiente, eficaz y oportuno.

OEI.02. Modernizar la Gestión Institucional para la Satisfacción del Ciudadano

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos tiene como estrategia el desarrollo y consolidación de un sistema de gestión administrativa moderna orientada a la calidad que se interiorice en todos los colaboradores de la Institución, para así brindar servicios que satisfagan adecuada y oportunamente las diversas expectativas y necesidades de los usuarios de los servicios registrales.

Acciones Estratégicas Institucionales:

- ✓ **AEI.02.01: Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional. –**

Esta acción pretende la eficiencia del uso de los recursos respecto de la ejecución de las actividades a realizar a partir de un análisis riguroso de los medios y el control permanente de los objetivos a lograr, mejorando en forma continua los procesos administrativos y operativos a fin de mejorar la gestión institucional.

- ✓ **AEI 02.02: Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp. –**

Se busca generar colaboradores con las capacidades necesarias para cumplir las labores y objetivos planteados, reforzando las debilidades y orientado hacia la gestión de recursos humanos por competencias.

- ✓ **AEI 02.03: Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos. –**

Con esta acción se busca la optimización de las actividades del proceso de producción de los servicios de inscripción y publicidad registral que se brinda y las características o atributos que más valora el ciudadano.

OEI.03. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sunarp

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos promueve una política de planificación y gestión del riesgo de desastres que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de proteger el uso eficiente de los recursos productivos de los servicios registrales.

Acciones Estratégicas Institucionales:

- ✓ **AEI 03.01: Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad. –**
Se busca la aplicación de las estrategias del Plan de Gestión y Tratamiento de Riesgos en la entidad con el fin de minimizar los efectos de desastres en las personas de Sunarp y proteger los medios que permiten la entrega de los servicios registrales a los ciudadanos.

- ✓ **AEI 03.02: Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad. –**
Comprende lograr personal capacitado en los eventuales desastres que puedan ocurrir en la entidad. Dicha capacitación permitirá desarrollar acciones con capacidad de respuesta ante escenarios de desastres naturales y antrópicos.

Tabla N°1: Matriz de Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, Indicadores y Metas

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base		Metas								
		Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OEI.01: Incrementar el acceso y confiabilidad de los servicios registrales para los ciudadanos.	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales.	36.85	2017	39	40	41	42	43	44	45	46	47
	Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp.	68	2017	70	71	72	73	74	75	76	77	78
	Porcentaje del incremento anual de predios inscritos en la Sunarp.	3.46	2017	4	4	4	4	4	4	4	4	4
AEI. 01.01: Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo establecido en la normativa.	74.88	2017	80	83	85	86	87	88	89	91	91 ^{a/}
AEI 01.02: Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo establecido en la normativa.	92.94	2017	95.5	96	96.5	97	97.5	98	99	99	99 ^{a/}
AEI 01.03: Programas de inclusión registral efectivos para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad.	Porcentaje de personas que participan en las actividades de inclusión registral y que acceden a los servicios registrales.	30.39	2017	33	35	37	38	39	39	40	41	42

Tabla N°1: Matriz de Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, Indicadores y Metas

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base		Metas								
		Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
AEI 01.04: Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Sunarp.	Porcentaje de avance del Proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional (IRCN)	1	2018	9	67	80	90	100	100	100	100	0 ^{b/}
OEI.02: Modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp	75.8	2016	77	78	79	80	81	82	83	84	85
AEI.02.01: Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional.	Porcentaje de actividades operativas de fortalecimiento institucional programadas en el Plan Operativo Institucional ejecutadas.	55.8	2017	80	85	90	92	93	93	94	95	96
AEI 02.02: Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp.	Porcentaje del personal de Sunarp capacitado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	84	2016	93	94	95	96	97	97	98	99	99.2
AEI 02.03: Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos.	Porcentaje de procedimientos (inscripción y publicidad) mejorados en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos.	2	2018	5	10	15	17	18	19	20	21	30
OEI.03: Implementar la gestión del riesgo de desastres en la Sunarp.	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas	60	2018	80	85	90	95	96	96	97	98	98.5
AEI 03.01: Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad.	Porcentaje de oficinas registrales con informes de identificación de riesgos y medidas preventivas y correctivas	70	2018	75	80	85	90	92	93	94	95	96
AEI 03.02: Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad.	Porcentaje del personal capacitado para responder ante emergencias y desastres	70	2018	90	95	100	100	100	100	100	100	100

Nota.

a/ En las AEI.01.01 y AEI.01.02 para el año 2027 se mantiene la meta con respecto al 2026, debido que los servicios registrales dependen directamente de la situación económica del país. El PBI al cierre del año 2023 se contrajo en 0.6% a consecuencia de la crisis política, social y climatológica. Asimismo, las proyecciones del crecimiento del PBI 2024-2027 según el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 continuará con su proceso de recuperación y crecerá en promedio 3%; en el supuesto que haya disipación de los conflictos sociales, mayor oferta primaria minera y de agroexportación, recuperación de la demanda interna, menores presiones inflacionarias, y medidas para la reactivación de la economía y atención a la emergencia climática.

b/ Mediante el Informe N° 00270-2023-SUNARP/OA la Unidad Ejecutora de Inversiones informa el cierre del Proyecto de Inversión con CUI N° 2022425 "Inscripción Registral con Competencia Nacional", la misma que sustenta en el Informe N° 00211-2023-Sunarp/OTI-DTR: (i) Cambio de concepción técnica (Art. 31.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01), (ii) No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01). (iii) La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01). (iv) Inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera (Art. 24.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) y (v) Pérdida de vigencia de la aprobación de la IOARR (Art. 28.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)

Fuente: SUNARP / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

IV. RUTA ESTRATÉGICA

4.1 Identificación de la ruta estratégica.

La ruta estratégica definida en esta sección, establece un orden de prioridad ascendente a nivel de objetivos y acciones estratégicas para facilitar la asignación de recursos. En el caso de la priorización de los objetivos estratégicos, los criterios utilizados están relacionados a: i) la relevancia del objetivo, de acuerdo con la política institucional que contempla la política general del gobierno y el mandato legal de la Sunarp, ii) La magnitud de la brecha, es decir cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador.

En el caso de las acciones estratégicas, los criterios utilizados están relacionados a: i) la vinculación causal entre la acción estratégica y el objetivo estratégico; es decir, la influencia de la acción estratégica para el logro del objetivo estratégico, ii) la capacidad para ejecutar las acciones estratégicas en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

A continuación, se presentan un orden de prioridad único y ascendente para los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, la priorización se efectúa en una secuencia lógica de acciones y su articulación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Tabla N° 2: Ruta Estratégica de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional	Vinculación con la PGG	Responsable
1	OEI.01: Incrementar el acceso y confiabilidad de los servicios registrales para los ciudadanos.	Eje 5 Lineamiento 5.2	1	AEI 01.01: Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos	Eje 5 Lineamiento 5.2	OPPM
			2	AEI 01.02: Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos	Eje 5 Lineamiento 5.2	OPPM
			3	AEI 01.03: Programas de inclusión registral efectivos para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad	Eje 5 Lineamiento 5.2	OPPM
			4	AEI 01.04: Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Sunarp	Eje 5 Lineamiento 5.2	OPPM
2	OEI.02: Modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano	Eje 5 Lineamiento 5.2	1	AEI 02.01: Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional	Eje 5 Lineamiento 5.2	OPPM
			2	AEI 02.02: Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp	Eje 5 Lineamiento 5.2	OGRH
			3	AEI 02.03: Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos	Eje 5 Lineamiento 5.2	OPPM
3	OEI.03: Implementar la gestión del riesgos de desastres en la Sunarp	Eje 5 Lineamiento 5.2	1	AEI 03.01: Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad	Eje 5 Lineamiento 5.2	SN
			2	AEI 03.02: Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad	Eje 5 Lineamiento 5.2	SN

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Leyenda

Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos

Lineamiento 5.2 Acercar los servicios y trámites de los distintos niveles de gobierno a la población con difícil acceso.

SN: Superintendencia Nacional

OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

OGRH: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

V. ANEXOS

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).**
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)**
- Ficha Técnica de Indicadores (Anexo B-3)**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 Ampliado de la Sunarp articula y desarrolla sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a los objetivos establecidos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2026 Ampliado del Sector Justicia y Derechos Humanos, la misma que se encuentra en proceso formulación, a continuación se presenta la siguiente matriz.

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.04	Fomentar el respeto de la legalidad en la sociedad	Porcentaje de viviendas particulares inscritas en los registros públicos	AES4.1	Incrementar la accesibilidad y confiabilidad del servicio registral.	IAES 4.1.1 Variación porcentual de los servicios registrales de las oficinas receptoras	OEI.01	Incrementar el acceso y confiabilidad de los Servicios Registrales para los ciudadanos	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales	El acceso a los servicios registrales de la población de escasos recursos a bajo costos económicos y sociales contribuye con mejorar la accesibilidad y por ende el respeto de la legalidad en la sociedad.
								Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp	
								Porcentaje del incremento de predios inscritos en la Sunarp	
					IAES 4.1.2 Porcentaje de personas que confían en el servicio registral	OEI.02	Modernizar la Gestión Institucional para la satisfacción del ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp	Una modernización en la prestación de los servicios registrales implica que sea eficiente, oportuno y de calidad en el marco de la modernización de la gestión administrativa, en beneficio del ciudadano.
						OEI.03	Implementar la Gestión de Riesgo de desastres en la Sunarp	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas	La implementación de la gestión de tratamiento de riesgos en Sunarp implica reducir la vulnerabilidad de las personas de la entidad y proteger los medios en la entrega de los servicios registrales, mejorando la accesibilidad.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: JUSTICIA
Pliego: 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS SUNARP
PEI: 2019-2027
Misión: “Inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de los ciudadanos mediante un servicio de calidad accesible, oportuno y predecible”

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		Año 2027
OEI.01	Incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales	$(PRt / TPt) * 100$ PRt = Número de Personas que reciben directamente los servicios registrales TPt = Total de Personas de 18 años a más t = Tiempo	36.85	2017	28.78	2018	39	40	41	42	43	44	45	46	47	OPPM

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		Año 2027
		Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp	<p>Pct= (Respuestas con calificación buena y muy buena / Total de respuestas de personas encuestadas)* 100 Pct = Percepción de la ciudadanía (escala Likert: Buena, Muy buena, regular, mala y muy mala) Calificación: Muy Bueno = Comprende las personas que se encuentran muy satisfechas con el servicio registral: puntuación 5 sobre la escala de 1 al 5 Bueno = Comprende las personas que se encuentran satisfechas con el servicio registral: puntuación 4 sobre la escala de 1 al 5 Regular = Comprende las personas que se encuentran regularmente satisfechas con el servicio registral: puntuación 3 sobre la escala de 1 al 5 Malo = Comprende las personas que se encuentran mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 2 sobre la escala de 1 al 5 Muy Malo = Comprende las personas que se encuentran muy mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 1 sobre la escala de 1 al 5</p>	68	2017	68	2018	70	71	72	73	74	75	76	77	78	OCOII
		Porcentaje del incremento anual de predios inscritos en la Sunarp	<p>((Plt-Plt-1)/Plt)*100 Plt = Predios inscritos en el año t Plt-1 = Predios inscritos en el año t-1 Tiempo: anual</p>	3.46	2017	3.46	2018	4	4	4	4	4	4	4	4	OPPM	

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		Año 2027
AEI.01.01	Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo establecido en normativa	(PSiOt / TPSit) * 100 PSiOt = Número de personas naturales de 18 años a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo, establecido en la normativa TPSit = Total de personas que reciben servicios de inscripción registral t = Tiempo	74.88	2017	60.74	2018	80	83	85	86	87	88	89	91	91	OPPM
AEI.01.02	Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo establecido en normativa	(PSpOt / TPSpt) * 100 PSpOt = Número de Personas naturales de 18 años a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo, establecido en la normativa TPSpt = Total de Personas que reciben servicios de publicidad registral t = Tiempo: trimestral y semestral	92.94	2017	94.96	2018	95.5	96	96.5	97	97.5	98	99	99	99	OPPM
AEI.01.03	Programas de inclusión registral efectivos para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad	Porcentaje de personas que participan en las actividades de inclusión registral y que acceden a los servicios registrales	(PERSAIrD / AIRt) * 100 PERSAIrD : N° de personas que acceden a los servicios registrales a partir de las actividades de inclusión registral. AIRt : Número de personas que participan en las actividades de inclusión registral. t = tiempo trimestral, semestral y anual	30.39	2017	31.2	2018	33	35	37	38	39	39	40	41	42	OPPM

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		Año 2027
AEI.01.04	Mejorar la Infraestructura física y tecnológica de la Sunarp	Porcentaje de avance del Proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional (IRCNT)	(AIRCNT/PIRCNT) * 100 AIRCNT = Avance del Proyecto IRCNT PIRCNT = Programación del Proyecto IRCNT t = Tiempo: anual	1	2018	1	2018	9	67	80	90	100	100	100	100	0	OPPM
OEI.02	Modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp	Pct= (Respuestas con calificación buena y muy buena / Total de respuestas de personas encuestadas)* 100 Pct = Percepción de la ciudadanía (escala Likert: Buena, Muy buena, regular, mala y muy mala) Calificación: Muy Bueno = Comprende las personas que se encuentran muy satisfechas con el servicio registral: puntuación 5 sobre la escala de 1 al 5 Bueno = Comprende las personas que se encuentran satisfechas con el servicio registral: puntuación 4 sobre la escala de 1 al 5 Regular = Comprende las personas que se encuentran regularmente satisfechas con el servicio registral: puntuación 3 sobre la escala de 1 al 5 Malo = Comprende las personas que se encuentran mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 2 sobre la escala de 1 al 5 Muy Malo = Comprende las personas que se encuentran muy mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 1 sobre la escala de 1 al 5	75.8	2016	76	2018	77	78	79	80	81	82	83	84	85	OCOI

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		Año 2027
AEI.02.01	Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas de fortalecimiento institucional programadas en el Plan Operativo Institucional ejecutadas.	$\frac{(\sum(MFpt).(i))}{(\sum(MFet).(i))} * 100$ MFp = Meta física programada en el POI MFe = Meta física ejecutada en el POI t = Tiempo: trimestral, semestral y anual i = Actividades Estratégicas	55.8	2017	29.02	2018	80	85	90	92	93	93	94	95	96	OPPM
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp	Porcentaje del personal de Sunarp capacitado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	$(PCt/TPPDt) * 100$ PCt = Personas Capacitadas TPPDt = Total de personas programadas para la capacitación en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) t = Tiempo: trimestral y semestral	84	2016	70	2018	93	94	95	96	97	97	98	99	99.2	OGRH
AEI.02.03	Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos.	Porcentaje de procedimientos (inscripción y publicidad) mejorados en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos.	$(Plt /TPRMt) * 100$ Plt: Procesos registrales de inscripción y publicidad registral implementados y mejorados TPRMt: Total procesos registrales mapeados. t = trimestre	2	2018	2	2018	5	10	15	17	18	19	20	21	30	OPPM
OEI.03	Implementar la Gestión del Riesgo de desastres en la Sunarp.	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas	$(AGREt/AGRPt) * 100$ AGREt = Acciones de gestión de riesgo ejecutadas AGRPt = Acciones de gestión de riesgo programadas t = Tiempo: semestral	60	2018	60	2018	80	85	90	95	96	96	97	98	98.5	SN

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026		Año 2027
AEI.03.01	Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad.	Porcentaje de oficinas registrales con informes de identificación de riesgos y medidas preventivas y correctivas	(CIEt / TOSRt)*100 CIEt = Cantidad de informes emitidos sobre identificación de riesgos y medidas preventivas de las oficinas. TOSRt = Total oficinas del sistema registral (Sedes, Registrales, Receptoras y Sede Central). t = Tiempo: trimestral, semestral y anual	70	2018	70	2018	75	80	85	90	92	93	94	95	96	SN
AEI.03.02	Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad.	Porcentaje del personal capacitado para responder ante emergencias y desastres.	(PC/TPPC)*100 PC = Total de personas capacitadas para responder a los riesgos y desastres TPPC = Total de personas programadas para ser capacitadas adecuadamente. t = Tiempo: anual	70	2018	70	2018	90	95	100	100	100	100	100	100	100	SN

Nota.

a/ En las AEI.01.01 y AEI.01.02 para el año 2027 se mantiene la meta con respecto al 2026, debido que los servicios registrales dependen directamente de la situación económica del país. El PBI al cierre del año 2023 se contrajo en 0.6% a consecuencia de la crisis política, social y climatológica. Asimismo, las proyecciones del crecimiento del PBI 2024-2027 según el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 continuará con su proceso de recuperación y crecerá en promedio 3%; en el supuesto que haya disipación de los conflictos sociales, mayor oferta primaria minera y de agroexportación, recuperación de la demanda interna, menores presiones inflacionarias, y medidas para la reactivación de la economía y atención a la emergencia climática.

b/ Mediante el Informe N° 00270-2023-SUNARP/OA la Unidad Ejecutora de Inversiones informa el cierre del Proyecto de Inversión con CUI N° 2022425 "Inscripción Registral con Competencia Nacional", la misma que sustenta en el Informe N° 00211-2023-Sunarp/OTI-DTR: (i) Cambio de concepción técnica (Art. 31.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01), (ii) No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01). (iii) La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01). (iv) Inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera (Art. 24.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) y (v) Pérdida de vigencia de la aprobación de la IOARR (Art. 28.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Ficha Técnica de Indicadores (Anexo B-3)

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
OEI.01:	Incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos										
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales										
Justificación:	El indicador mide el nivel de acceso de las personas a los servicios registrales (inscripción y publicidad registral); un mayor nivel de acceso a estos servicios implica un mayor desarrollo del capital, y de la seguridad jurídica que contribuyen al desarrollo del país.										
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OPPM										
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base del número de Personas que reciben los servicios registrales a través de la inscripción de actos o atención de solicitudes de publicidad registral información que está sujeta a contar con un margen de error en la medición.										
Método de cálculo:	(PRt / TPt)*100 PRt = Número de Personas que reciben directamente los servicios registrales TPt = Total de Personas de 18 años a más t = Tiempo										
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Fuente y base de datos:	Fuente: INEI Base de datos: ENAPRES Fuente: SUNARP Base de datos: Sistema Integrado Registral (SIR), Sistema Automatizado del Registro Predial (SARP), Sistema del Registro de Propiedad Vehicular (RPV), Sistema del Registro Mobiliario de Contratos (RMC)										
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	36.85	28.78	39	40	41	42	43	44	45	46	47

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
OEI.01:	Incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos										
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp										
Justificación:	Este indicador que recoge la percepción de seguridad del ciudadano sobre la prestación de los servicios registrales, refleja la confiabilidad de los ciudadanos con respecto a los productos brindados por Sunarp; siendo el más próximo a medir el Objetivo Estratégico; por lo cual es importante su medición.										
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCOII										
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a la percepción de los ciudadanos sobre la prestación de servicios registrales, lo cual está sujeta al cambio de opiniones o sesgo que pueden tener los usuarios encuestados dependiendo de las circunstancias y contexto del proceso de encuesta.										
Método de cálculo:	<p>Pct= (Respuestas con calificación buena, muy buena / Total de respuestas de personas encuestadas)* 100</p> <p>Pct = Percepción de la ciudadanía con respecto a la seguridad (escala Likert: Buena, Muy buena, Regular, Mala y Muy Mala). Calificación: Muy Bueno = Comprende las personas que se encuentran muy satisfechas con el servicio registral: puntuación 5 sobre la escala de 1 al 5 Bueno = Comprende las personas que se encuentran satisfechas con el servicio registral: puntuación 4 sobre la escala de 1 al 5 Regular = Comprende las personas que se encuentran regularmente satisfechas con el servicio registral: puntuación 3 sobre la escala de 1 al 5 Malo = Comprende las personas que se encuentran mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 2 sobre la escala de 1 al 5 Muy Malo = Comprende las personas que se encuentran muy mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 1 sobre la escala de 1 al 5 Total de respuestas de personas encuestadas = Personas seleccionadas por muestreo a nivel nacional y se aplica la encuesta t = Periodicidad de las mediciones: anual</p>										
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Fuente y base de datos:	Fuente: SUNARP Base de datos: Encuesta Anual de Percepción de la Ciudadanía										
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	68	68	70	71	72	73	74	75	76	77	78

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
OEI.01:		Incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos									
Nombre del indicador:		Porcentaje del incremento anual de predios inscritos en la Sunarp									
Justificación:		El indicador mide el nivel de acceso de las personas en cuanto a predios, es decir partidas registrales nuevas referidas al Registro de Propiedad Inmueble, lo cual implica un mayor desarrollo del capital, y de la seguridad jurídica que contribuyen al desarrollo del país.									
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OPDM									
Limitaciones del indicador:		La medición del indicador se realiza en base del número de personas que formalizan y registran su predio a través de la inscripción de la inmatriculación lo cual es potestativo del usuario									
Método de cálculo:		$((P_{It}-P_{It-1})/P_{It}) * 100$ P _{It} = Predios inscritos en el año t P _{It-1} = Predios inscritos en el año t-1 Tiempo: anual									
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente					
Fuente y base de datos:		Fuente: SUNARP Base de datos: Sistema Integrado Registral (SIR), Sistema Automatizado del Registro Predial (SARP)									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	3.46	3.46	4	4	4	4	4	4	4	4	4

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
OEI.02:	Modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano										
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp										
Justificación:	Este indicador que recoge la percepción de satisfacción del ciudadano sobre la prestación de los servicios registrales, refleja la oportunidad, calidad y cobertura de los productos brindados por Sunarp; siendo el más próximo a medir el Objetivo Estratégico; por lo cual es importante su medición.										
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCOII										
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a la percepción de los ciudadanos sobre la prestación de servicios registrales, lo cual está sujeta al cambio de opiniones o sesgo que pueden tener los usuarios encuestados dependiendo de las circunstancias y contexto del proceso de encuesta.										
Método de cálculo:	<p>Pct= (Respuestas con calificación buena, muy buena / Total de respuestas de personas encuestadas)* 100</p> <p>Pct = Percepción de la ciudadanía (escala Likert: Buena, Muy buena, Regular, Mala y Muy Mala). Calificación: Muy Bueno = Comprende las personas que se encuentran muy satisfechas con el servicio registral: puntuación 5 sobre la escala de 1 al 5 Bueno = Comprende las personas que se encuentran satisfechas con el servicio registral: puntuación 4 sobre la escala de 1 al 5 Regular = Comprende las personas que se encuentran regularmente satisfechas con el servicio registral: puntuación 3 sobre la escala de 1 al 5 Malo = Comprende las personas que se encuentran mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 2 sobre la escala de 1 al 5 Muy Malo = Comprende las personas que se encuentran muy mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 1 sobre la escala de 1 al 5 Total de respuestas de personas encuestadas = Personas seleccionadas por muestreo a nivel nacional y se aplica la encuesta t = Periodicidad de las mediciones: anual</p>										
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Fuente y base de datos:	Fuente: SUNARP Base de datos: Encuesta Anual de Percepción de la Ciudadanía										
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	75.80	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
OEI.03:	Implementar la gestión del riesgo de desastres en la Sunarp										
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas										
Justificación:	Este indicador permite medir la ejecución de actividades relacionadas al fortalecimiento de la Gestión de Tratamiento de Riesgos en la Entidad con el fin de reducir la vulnerabilidad de la personas de Sunarp y proteger los medios que permiten la entrega de los servicios registrales que brinda la entidad, por lo que la medición es importante.										
Responsable del indicador:	Superintendencia Nacional - SN										
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a los informes emitidos sobre implementación de la gestión de riesgos de desastres de Sunarp, el cual está sujeto a la resistencia al cambio, por parte del personal sobre la importancia y beneficios de un Sistema de Gestión de Riesgos.										
Método de cálculo:	(AGRE_t/AGR_{Pt}) *100 AGRE _t = Acciones de gestión de riesgo ejecutadas AGR _{Pt} = Acciones de gestión de riesgo programadas t = Tiempo: semestral										
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Fuente y base de datos:	Fuente: SUNARP Base de datos: Sistema Administrativos										
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	60	60	80	85	90	95	96	96	97	98	98.5

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.01.01:	Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.										
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo establecido en la normativa										
Justificación:	El indicador mide la oportunidad del servicio de inscripción registral, teniendo como referencia el plazo establecido en la normativa. La oportunidad está asociada a la calidad del servicio por lo cual es importante su medición.										
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OPPM										
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a un parámetro estándar (plazo) para una parte de los actos registrales, sin tener en cuenta la heterogeneidad y los diferentes grados de complejidad de los mismos.										
Método de cálculo:	<p>(PSiOt / TPSit) * 100</p> <p>PSiOt = Número de personas naturales de 18 años a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo, establecido en la normativa</p> <p>TPSit = Total de personas que reciben servicios de inscripción registral</p> <p>t = Tiempo</p>										
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Fuente y base de datos:	Fuente: SUNARP Base de datos: Sistema Integrado Registral (SIR), Sistema Automatizado del Registro Predial (SARP), Sistema del Registro de Propiedad Vehicular (RPV), Sistema del Registro Mobiliario de Contratos (RMC)										
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	74.88	60.74	80	83	85	86	87	88	89	91	91*

Nota.

* Los logros esperados para el año 2027 se mantiene con respecto al 2026, debido que los servicios registrales dependen directamente de la situación económica del país. El PBI al cierre del año 2023 se contrajo en 0.6% a consecuencia de la crisis política, social y climatológica. Asimismo, las proyecciones del crecimiento del PBI 2024-2027 según el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 continuará con su proceso de recuperación y crecería en promedio 3%; en el supuesto que haya disipación de los conflictos sociales, mayor oferta primaria minera y de agro exportación, recuperación de la demanda interna, menores presiones inflacionarias, y medidas para la reactivación de la economía y atención a la emergencia climática.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.01.02:		Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos									
Nombre del indicador:		Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo establecido en la normativa									
Justificación:		El indicador mide la oportunidad del servicio de publicidad registral, teniendo como referencia el plazo establecido en la normativa. La oportunidad está asociada a la calidad del servicio por lo cual es importante su medición.									
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OPPM									
Limitaciones del indicador:		La medición del indicador se realiza en base a un parámetro estándar (plazo) para los servicios de publicidad registral, sin tener en cuenta la heterogeneidad y los diferentes grados de complejidad de la solicitud y la partida registral asociada al pedido.									
Método de cálculo:		(PSpOt / TPSpt) * 100 PSpOt = Número de Personas naturales de 18 años a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo, establecido en la normativa TPSpt = Total de Personas que reciben servicios de publicidad registral t = Tiempo: trimestral y semestral									
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente					
Fuente y base de datos:		Fuente: SUNARP Base de datos: Sistema Integrado Registral (SIR), Sistema Automatizado del Registro Predial (SARP), Sistema del Registro de Propiedad Vehicular (RPV), Sistema del Registro Mobiliario de Contratos (RMC)									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	92.94	94.96	95.5	96	96.5	97	97.5	98	99	99	99*

Nota.

* Los logros esperados para el año 2027 se mantiene con respecto al 2026, debido que los servicios registrales dependen directamente de la situación económica del país. El PBI al cierre del año 2023 se contrajo en 0.6% a consecuencia de la crisis política, social y climatológica. Asimismo, las proyecciones del crecimiento del PBI 2024-2027 según el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 continuará con su proceso de recuperación y crecería en promedio 3%; en el supuesto que haya disipación de los conflictos sociales, mayor oferta primaria minera y de agro exportación, recuperación de la demanda interna, menores presiones inflacionarias, y medidas para la reactivación de la economía y atención a la emergencia climática.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.01.03:		Programas de inclusión registral efectivos para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad									
Nombre del indicador:		Porcentaje de personas que participan en las actividades de inclusión registral y que acceden a los servicios registrales									
Justificación:		El indicador mide el acceso de la población a los servicios registrales como resultado de las actividades de inclusión registral que realiza Sunarp que incluyen la promoción y difusión de los beneficios de inscribir sus actos y contratos en Registros Públicos. Estas actividades de inclusión registral buscan acercar los servicios registrales a la población más alejada del país o con mayor informalidad, por lo cual es importante su medición.									
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OPPM									
Limitaciones del indicador:		La medición del indicador tiene como referencia a las personas que participan en las actividades de inclusión registral, como la promoción y difusión de los servicios de la Sunarp, lo cual puede ser subestimada debido a que sólo se contabilizan los que participan en forma presencial.									
Método de cálculo:		$(\text{PERSAIrD} / \text{AIRt}) * 100$ PERSAIrD: N° de personas que acceden a los servicios registrales a partir de las actividades de inclusión registral. AIRt: Número de personas que participan en las actividades de inclusión registral. t = tiempo trimestral, semestral y anual									
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente					
Fuente y base de datos:		Fuente: SUNARP Base de datos: Programas de Inclusión Registral - DTR: Módulo de Actividades de Inclusión									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30.39	31.2	33	35	37	38	39	39	40	41	42

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.01.04:		Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Sunarp									
Nombre del indicador:		Porcentaje de avance del proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional - IRCN									
Justificación:		Este indicador permite medir el grado de implementación de una nueva plataforma de calificación registral a través del uso de tecnología; y el IRCN es una solución interconectada a nivel nacional que mejora, amplía y asegura la calidad del servicio registral. La relevancia del indicador se justifica en la necesidad de contar con los servicios tecnológicos que permita contar con información oportuna que contribuya con la modernización del servicio registral entregado a los ciudadanos.									
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OPPM									
Limitaciones del indicador:		La medición del indicador se realiza en base a la ejecución de la meta programada del proyecto IRCN, el cual está sujeto a cambios normativos en lo que respecta a Proyectos de Inversión.									
Método de cálculo:		$(AIRCNT/PIRCNT) * 100$ AIRCNT = Avance del Proyecto IRCN APIRCNT = Programación del Proyecto IRCN t = Periodicidad de las medición: anual									
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente					
Fuente y base de datos:		Fuente: SUNARP Base de datos: POI - Registro Administrativos: Excel									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	1	1	9	67	80	90	100	100	100	100	0*

Nota.

* Mediante el Informe N° 00270-2023-SUNARP/OA la Unidad Ejecutora de Inversiones informa el cierre del Proyecto de Inversión con CUI N° 2022425 "Inscripción Registral con Competencia Nacional", la misma que sustenta en el Informe N° 00211-2023-Sunarp/OTI-DTR: (i) Cambio de concepción técnica (Art. 31.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01), (ii) No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01). (iii) La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01). (iv) Inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera (Art. 24.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) y (v) Pérdida de vigencia de la aprobación de la IOARR (Art. 28.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01).

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.02.01:		Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional									
Nombre del indicador:		Porcentaje de actividades operativas de fortalecimiento institucional programadas en el Plan Operativo Institucional ejecutadas									
Justificación:		El indicador mide la eficacia y la eficiencia del uso de los recursos respecto de la ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional a partir de un análisis riguroso de los medios y el control permanente de los objetivos a lograr. El indicador permitirá mejorar en forma continua los procesos administrativos y operativos a fin de mejorar la gestión institucional, por lo cual es importante la medición de este indicador.									
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OPPM									
Limitaciones del indicador:		La medición del indicador se realiza en base a la meta física ejecutada, la información está sujeta a las posibles restricciones normativas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que afectan la ejecución de actividades de desarrollo.									
Método de cálculo:		$(\sum(MF_{et}).(i)) / (\sum(MF_{pt}).(i)) * 100$ <p>MFp = Meta física programadas, a partir de las actividades incluidas en el POI de la Sunarp MFe = Meta física ejecutadas en el POI t = Periodicidad de las mediciones: trimestral, semestral y anual i = Las actividades incluidas en el POI que se van a evaluar son aquellas de carácter estratégico y se considera como satisfactorio aquellas con un avance mayor al 90%</p>									
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente					
Fuente y base de datos:		Fuente: SUNARP Base de datos: POI Sunarp - Registro Administrativos: Excel									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	55.8	29.02	80	85	90	92	93	93	94	95	96

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.02.02:		Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp									
Nombre del indicador:		Porcentaje del personal de Sunarp capacitado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)									
Justificación:		El indicador mide el nivel de ejecución de las capacitaciones programadas al personal, lo cual genera colaboradores con las capacidades necesarias para cumplir las labores y objetivos planteados. Se considera que el recurso humano es el que sostiene a toda la entidad, gracias a sus capacidades y al compromiso lo cual define el éxito de los objetivos. Asimismo, se refuerzan las debilidades y se orienta hacia la gestión de recursos humanos por competencias; por lo cual es importante la medición de este indicador.									
Responsable del indicador:		Oficina de Gestión de Recursos Humanos - OGRH									
Limitaciones del indicador:		La medición del indicador está en base al número de personas efectivamente capacitadas según el PDP en Sunarp, pero no se visualiza el impacto del aprendizaje recibido, aplicado a las funciones de los trabajadores capacitados.									
Método de cálculo:		(PCt/TPPDt) *100 PCt = Personas Capacitadas TPPDt = Total de personas programadas para la capacitación en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) t = Tiempo: trimestral y semestral									
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente					
Fuente y base de datos:		Fuente: SUNARP Base de datos: OGRH: Sistemas Administrativos									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2016	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	84	70	93	94	95	96	97	97	98	99	99.2

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.02.03:	Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos										
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos (inscripción y publicidad) mejorados en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos										
Justificación:	El indicador mide la optimización de los procesos de la cadena productiva en relación al servicio que se brinda y las características o atributos que más valora el ciudadano; por lo cual es importante la medición de este indicador. El indicador permitirá evaluar continuamente la eficiencia de los citados procesos cuyo resultado será en beneficio de la ciudadanía.										
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OPPM										
Limitaciones del indicador:	La medición de este indicador se realiza en base al número de procesos registrales (inscripción y publicidad) implementados y mejorados, lo cual está sujeto al desarrollo de normas para la simplificación o agrupación de los procedimientos registrales que afectan los plazos para la adecuación y diseño de las propuestas.										
Método de cálculo:	$(P_{it} / TPRM_t) * 100$ P _{it} : Procesos registrales (inscripción y publicidad) implementados y mejorados TPRM _t : Total procesos registrales mapeados. t = Periodicidad de las mediciones: semestral y anual										
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Fuente y base de datos:	Fuente: SUNARP Base de datos: Equipo de Mejora Continua: Sistemas Administrativos										
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	2	2	5	10	15	17	18	19	20	21	30

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.03.01:		Prevención y reducción de riesgo de desastres efectiva en la entidad									
Nombre del indicador:		Porcentaje de oficinas registrales con informes de identificación de riesgos y medidas preventivas y correctivas									
Justificación:		El indicador mide la aplicación de las estrategias del Plan de Gestión y tratamiento de riesgos en la entidad y permite revisar el diseño de ser necesario, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las personas de Sunarp y proteger los medios que permiten la entrega de los servicios registrales que brinda la entidad, por lo cual la medición de este indicador es importante.									
Responsable del indicador:		Superintendencia Nacional - SN									
Limitaciones del indicador:		La medición del indicador se realiza en base a los informes emitidos sobre la identificación de riesgos y medidas preventivas de las oficinas de Sunarp, el cual está sujeto a una posible falta de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace en la aplicación del plan ante un riesgo.									
Método de cálculo:		<p>$(CI_{Et} / TOSR_t) * 100$</p> <p>CI_{Et} = Cantidad de oficinas con informes emitido por la Coordinación de Defensa Nacional de la Sunarp sobre identificación de riesgos y medidas preventivas. TOSR_t = Total de oficinas del sistema registral a nivel nacional que incluye Sede Central, Oficinas Registrales y Oficinas Receptoras. t = Periodicidad de medición: trimestral, semestral y anual</p>									
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente					
Fuente y base de datos:		Fuente: SUNARP Base de datos: Sistemas Administrativos									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	70	70	75	80	85	90	92	93	94	95	96

FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
AEI.03.02:		Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad									
Nombre del indicador:		Porcentaje de personal capacitado para responder ante emergencias y desastres									
Justificación:		El indicador mide el nivel de respuesta a partir del personal capacitado en los eventuales riesgos que puedan ocurrir en la entidad lo que permitirá desarrollar acciones para la capacidad de respuesta ante escenarios de desastres, por lo cual es relevante la medición de este indicador.									
Responsable del indicador:		Superintendencia Nacional - SN									
Limitaciones del indicador:		La medición del indicador se realiza en base al número de personas capacitadas para responder a los riesgos y desastres, el cual está sujeto a la dedicación y tiempo por parte del personal con conocimiento y responsabilidad para desarrollar las acciones establecidas dentro de la Gestión de Riesgos.									
Método de cálculo:		(PC/TPPC)*100 PC = Total de personas capacitadas para responder a los riesgos y desastres TPPC = Total de personas programadas para ser capacitadas adecuadamente. t = Tiempo: anual									
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:				Ascendente			
Fuente y base de datos:		Fuente: SUNARP Base de datos: Sistemas Administrativos									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	202
Valor	70	70	90	95	100	100	100	100	100	100	100